



ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) IS
NOT VALID UNLESS IT IS SIGNED BY THE
OFFICIAL AUTHORITY OF THE GOVERNMENT OF CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 363-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 08 JUN 2007

VISTOS; el Memorandum N° 671-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de marzo de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del cual solicita se inicien el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional N° 152-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 12 de marzo del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita se inicie el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de las instituciones Educativas de la Región Callao - I.E. N° 5048 Mariscal Ramón Castilla Marquesado", cuyas Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.E. N° 5048 Mariscal Ramón Castilla Marquesado";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.E. N° 5048 Mariscal Ramón Castilla Marquesado" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Pública; y estará conformado de la siguiente manera:

Sr. Alfredo Ormeño Felice
Ing. David Medina Aiquipa
Ing. Hernán Tejada Salinas

Presidente
Miembro
Miembro

Sr. Luis Carreño Martínez
Ing. Violeta Flores Arriola
Ing. Heli Benavides Vía

Suplente
Suplente
Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

